REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., dos (02) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)[1]

Expediente 005 **2014 – 00110** 00

La documental aportada por la Secretaría Distrital del Hábitat, la cual da cuenta de la finalización del proceso de intervención de la sociedad demandada, se pone en conocimiento de la parte actora para los fines pertinentes. **Para ese fin, por secretaría remítase la documental vía correo electrónico.**

De igual forma, la comunicación proveniente de la Superintendencia de Sociedades, a través de la cual se informa que se decretó la apertura del proceso de liquidación judicial de los bienes de la sociedad Baluarte Construcciones y Diseños Ltda, se pone en su conocimiento para los fines pertinentes. **Para ese fin, por secretaría remítase la documental vía correo electrónico.**

Por secretaría adóptense las medidas y trámites pertinente para la digitalización del protocolo.

En firme la presente providencia, ingrese el expediente al Despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

ASO

[1] Estado electrónico número 151 de 3 de noviembre de 2021

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50dc2ff38d1fe8d97aeca394c1d868804dafaea107a5fc7357ed72f3e5b3368f**
Documento generado en 02/11/2021 04:00:07 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica